FORMATO REQUERIMIENTO DE COMPRAS-SUMINISTROS-MANTENIMIENTO
VIGENCIA 2026

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

6. INGRESO AL ALMACÉN DEL SENA DE LA DOTACIÓN Y PROHIBICIÓN DE CAMBIOS, ÓRDENES DE ENTREGA Y BONOS EN INSTALACIONES DEL CONTRATISTA:

Es obligatorio que todas las prendas y elementos adquiridos con ocasión de la adquisición y/o confección de la dotación ingresen de manera formal al Almacén e Inventario de la respectiva Regional, previo cumplimiento de la verificación técnica, cuantitativa y cualitativa por parte del Supervisor del contrato y del Comité de Dotación, en observancia de lo dispuesto en el artículo 79 de la Convención Colectiva 2003–2004.

En consecuencia, no se autoriza la entrega de bonos, vales u órdenes de entrega para que los trabajadores reclamen directamente las prendas o elementos en las instalaciones del contratista. La entrega de la dotación correspondiente a la vigencia 2026 deberá realizarse exclusivamente a través del Almacén e Inventario de cada Regional.

Dicha entrega deberá quedar debidamente soportada mediante la nota de ingreso al Almacén y la correspondiente nota de salida, la cual deberá ser suscrita individualmente por cada Trabajador Oficial, dejando constancia expresa y detallada de las prendas y elementos entregados, así como del recibido a satisfacción.

Los Coordinadores Regionales de Talento Humano, en articulación con los Supervisores de los contratos, serán responsables de la custodia, conservación y archivo de las actas y soportes de recibo a satisfacción, como evidencia de la adecuada ejecución contractual y de la entrega efectiva de la dotación. Dichos documentos deberán contener, como mínimo, la identificación del beneficiario, el detalle de los elementos y cantidades entregadas, la modalidad de entrega y la fecha correspondiente.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto: Contratar la compraventa de batolas y elementos complementarios de ropa de trabajo para funcionarios de la Regional Valle

3. IDENTIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS:

GRUPO	CODIGO SEGMENTO	CODIGO-FAMILIA	CODIGO-CLASE	CODIGO-PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO
N/A	53	5310	531016	53101602	Camisas para hombre
N/A	53	5310	531016	53101604	Blusa para mujer
N/A	53	5310	531030	53103000	Camiseta
N/A	42	4214	421433	42143301	Chaleco

NOTA: En este punto colocar toda la información que requiere el técnico para incluir en los estudios previos.

OBJETO: : Contratar el suministro de batolas y elementos complementarios de ropa de trabajo para funcionarios de la Regional Valle

PROPONENTE 1: PUBLICIDAD Y DOTACIONES EL CASTILLO
PROPONENTE 2: CREACIONES CHAZARI
PROPONENTE 3 DOTACIONES MULIER

PRESUPUESTO DISPONIBLE: $

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	blusa tipo batola con logo sena	1.372	115.600,00	158.603.200,00	109.900,00	150.782.800,00	126.900,00	174.106.800,00	117.466,67	161.164.266,67
2	blusa tipo batola con logo sena manga larga	50	135.600,00	6.780.000,00	129.900,00	6.495.000,00	135.600,00	6.780.000,00	133.700,00	6.685.000,00
3	camibuso con logo sena	48	59.400,00	2.851.200,00	55.900,00	2.683.200,00	62.500,00	3.000.000,00	59.266,67	2.844.800,00
4	camibuso brigadista logo sena parte delantera y la palabra brigadista parte trasera	100	69.900,00	6.990.000,00	65.900,00	6.590.000,00	69.900,00	6.990.000,00	68.566,67	6.856.666,67
5	chaqueta impermeable con logo sena	95	209.900,00	19.940.500,00	189.900,00	18.040.500,00	229.000,00	21.755.000,00	209.600,00	19.912.000,00
6	camisa en drill con logo sena	42	91.900,00	3.822.000,00	96.000,00	4.032.000,00	89.000,00	3.738.000,00	92.000,00	3.864.000,00
7	camiseta tipo polo	185	29.900,00	5.531.500,00	29.900,00	5.531.500,00	26.900,00	4.976.500,00	28.900,00	5.346.500,00
8	chaleco informal	158	189.600,00	29.956.800,00	159.900,00	25.264.200,00	192.600,00	30.430.800,00	180.700,00	28.550.600,00
UBTOTAL				234.475.200,00		219.419.200,00		251.777.100,00		235.223.833,33
/A 19%				44.550.288,00		41.689.648,00		47.837.649,00		44.692.528,33
ALOR TOTAL				279.025.488,00		261.108.848,00		299.614.749,00		279.916.361,67

Isabel Paternina Erazo

Página 1

4. DEFINICION DEL OBJETO:

En este numeral se estipula los códigos UNSPSC, los cuales se encuentran en una guía de Colombia Compra Eficiente la cual puede ser consultada en internet https://colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

Para encontrar los códigos solicitados en este punto, se adjunta documento expedido por Colombia Compra Eficiente.

5. ANALISIS DEL SECTOR

A. Contexto técnico

Realizar una breve reseña de lo que se va a adquirir, incluyendo nombre de posibles proveedores a nivel departamental y/o nacional

B. Relación con la demanda

En este numeral se debe colocar los contratos que se realizaron en vigencias anteriores. Esta información no es causal para no presentar el requerimiento. Si la información es clara para el líder y la puede suministrar para el Grupo de Contratación es más fácil realizar los estudios previos.

EJEMPLO:

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR [$]

2016	COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE DOTACION Y ROPA DE TRABAJO MASCULINA PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA REGIONAL VALLE VIGENCIA 2016.	60 DIAS	$235.470.000
2022	CRISALLTEX S. A	CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL VALLE	60 DIAS	$ 348.911.058.00
2023	CHAZARI S.A	Contratar la compraventa de ropa de trabajo para funcionarias públicas del Sena Regional Valle	60	$129.539.830
2024	CRISALLTEX S. A	CONTRATAR LA COMPRA VENTA DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL VALLE	60	$291.057.967
2024	CHAZARI S.A	Contratar la compraventa de ropa de trabajo para funcionarias públicas del Sena Regional Valle	60	$147.293.440
2025	DOTACION INTEGRAL	*CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOSDEL SENA REGIONAL VALLE*	60	$575.179.717

6. PLAZO DEL CONTRATO

El término de ejecución del negocio jurídico noventa días; El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

7. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Santiago de Cali, Calle 26Norte No. 6N-16

Solicitado por: Coordinación de Gestión Humana

Nombre del líder del proceso: según la unidad de contratación para el presente proceso estará conformado por el abogado, la parte técnica, la parte de salud y Seguridad en el Trabajo y la parte ambiental se determina quien hará las veces de líder del proceso. Ejemplo: Freddy Ossa, Instructor Centro de la Construcción

Correo electrónico: icpaternina@sena.edu.co IP:

NOTA: Cualquier duda El Grupo de Contratación de la Regional estará atento para aclarar inquietudes.